

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4619000627

OL

NUMERO DE PROVEEDOR: 50004030 NIT: [REDACTED]  
NOMBRE DE PROVEEDOR: SALVAMEDICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAP

**LIBRE GESTION No. : 1Q19000152**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7035014	CONECTOR PARA CATETER DE HEMODIALISIS, BIOCOMPATIBLE, SISTEMA PARA USO SIN AGUJA, CON CIERRE MICROBIOLÓGICO	UN	692	\$ 6.550000	\$ 4,532.600000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: CONECTOR PARA CATETER DE HEMODIALISIS, BIOCOMPATIBLE, SISTEMA PARA USO SIN AGUJA, CON CIERRE MICROBIOLÓGICO

DESCRIPCION COMERCIAL: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

MARCA DEL PRODUCTO: ICU MEDICAL ✓

MODELO: NO DETALLA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: VER ANEXO I

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 7 DIAS ✓

FORMA DE ENTREGA: VER ANEXO I

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS CALENDARIO CREDITO ✓

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA/MEXICO ✓

PRESENTACION DEL PRODUCTO: CAJAS DE 100 UNIDADES EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL ✓

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: VER ANEXO I

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER ANEXO I

VALIDEZ DE LA OFERTA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO: NO DETALLA EN OFERTA

COLOR: NO DETALLA EN OFERTA

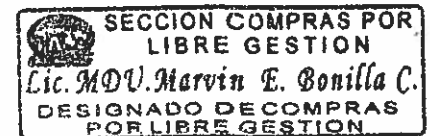
NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: N/A

OBSERVACIONES DE POSICION: N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:



*Marvin E. Bonilla C.*

Descripción Comercial: TEGO: conector para catéter de Hemodialisis, biocompatible, sistema libre de agujas, con sello silicona de cierre mecánico y microbiológico durante 7 días y permite flujos de sangre hasta de 600 ml/min; En cuanto a la presentación del producto la empresa por medio de correo de fecha 25-11-2019 manifiesta que si pueden entregar en forma fraccionada el producto ya que viene en su propio empaque individual Validez de la Oferta: 45 días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de ofertas; Vigencia de la Orden de Compra: desde su suscripción hasta el 31-03-2020

**VALOR TOTAL \$ 4,532.600000**

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

*Recibi original de pag. 1 de 1*

SAN SALVADOR A LOS 5 DIAS DEL MES DE *Diciembre* 2019

*[Signature]*  
DELEGADA  
I.S.S.S.  
LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTALES

*8:40 a.m.*

[REDACTED]

[REDACTED]

CONTRATISTA

[REDACTED]





**ANEXO I**

**ÓRDEN DE COMPRA 4619000627  
LIBRE GESTIÓN 1Q19000152**

**Denominada "ABASTECIMIENTO DE INSUMOS PARA NEFROLOGIA"  
DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR  
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

- Única Entrega:
  - ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
  - ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
  - ❖ Orden de Compra original
  - ❖ Recibo de cotización vigente.

**OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA**

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado en ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS CENTRAL, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

**FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA**

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

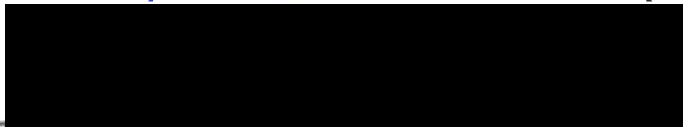
La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

*Recibi Original de anexo I*

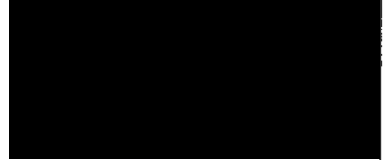


SECCION COMPRAS POR  
LIBRE GESTION  
Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.  
DESIGNADO DE COMPRAS  
POR LIBRE GESTION

*05/12/2019*

*8:40 a.m.*

*Log. M. Bonilla C.*



*Delegada*  
LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO



**ANEXO I**  
**ÓRDEN DE COMPRA 4619000627**  
**LIBRE GESTIÓN 1Q19000152**  
**Denominada "ABASTECIMIENTO DE INSUMOS PARA NEFROLOGIA"**

**CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL**

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

**DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ: LIC. CESAR URBINA, JEFE DE ALMACEN CENTRAL DE INSUMOS MEDICOS.

*Recibi Original de anexo 2 05/12/2019*

*8:40 a.m.*

**GARANTÍA DE FABRICA: MIENTRAS EL PAQUETE ESTE INTEGRO Y POR DESPERFECTOS DE FABRICA.**

**GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: MIENTRAS EL PAQUETE ESTE INTEGRO Y POR DESPERFECTOS DE FABRICA.**

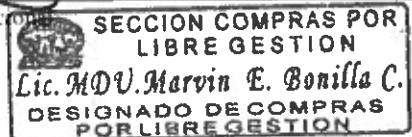
**CARACTERISTICAS TECNICAS:**

EL CONECTOR TEGO AL SER MECANICA Y BACTERIOLOGICAMENTE CERRADO REDUCE LA EXPOSICION AL AMBIENTE DE LOS LUMENES DEL CATETER DE HEMODIALISIS LO QUE DISMINUYE O ELIMINA LAS OCLUCIONES TROMBOTICAS Y LAS INFECCIONES DEL TORRENTE SANGUINEO RELACIONADAS CON EL CATETER (CRBSI), DISMINUYE LOS ACCIDENTES LABORALES, REQUIERE PARA EL LAVADO DEL CATETER UNICAMENTE SSN LO QUE REDUCE LOS RIESGOS DEL PACIENTE, EL USO ES POR 7 DIAS POR LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS DISMINUYE ENORMEMENTE LOS COSTOS INSTITUCIONALES.



*cos* *M. Bonilla*

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Instituto Salvadoreño del Seguro Social  
Teléfono: (503) 2591-3800.  
www.iss.gov.sv





ANEXO I  
ÓRDEN DE COMPRA 4619000627  
LIBRE GESTIÓN 1Q19000152  
Denominada "ABASTECIMIENTO DE INSUMOS PARA NEFROLOGIA"

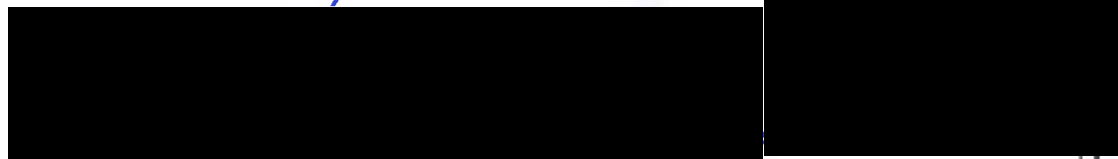
DISTRIBUCIÓN DE ENTREGAS

No.	CODIGO DEL PRODUCTO SAFISS	DESCRIPCION	Marca	CANTIDAD	DEPENDENCIA	TOTAL
1	7035014	CONECTOR PARA CATETER DE HEMODIALISIS, BIOCOMPATIBLE, SISTEMA PARA USO SIN AGUJA, CON CIERRE MICROBIOLÓGICO	ICU MEDICAL	692	ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS CENTRAL	692

FORMA DE ENTREGA:

UNICA ENTREGA A 5 DIAS CALENDARIO POSTERIOR A LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA.

*Recibi Original de anexo I*

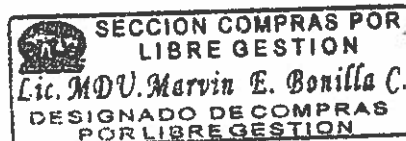


*18:40 a.m.  
05/12/2019*

*los* *Marinilla*



*De*  
LIC. ORQUÍDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO



---

---

Worked  
Example

10/10